



# SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.  
OFICINA LIMA.

## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

### EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento A0001 de la Partida N° 11891026 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, aparece registrado y vigente la denominación social "SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A.", constituida mediante Escritura Pública del 15.05.2006, ante Notario Noya de la Piedra Manuel; el domicilio de la sociedad es la ciudad de Lima, el plazo de duración es por tiempo indefinido. Mediante Escritura Pública del 25.06.2008 otorgada ante el Notario Manuel Noya de la Piedra y por Junta General del 17.06.2008, se acordó modificar los estatutos respecto a la denominación y objeto quedando redactado como sigue. Denominación: SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A.- Objeto: Dedicarse a la producción, venta, importación y exportación de preformas, envases y productos plasticos en general; asi como tambien otros productos relacionados con los mismos ; tambien podrá dedicarse a la representación y constitución de cualquier tipo de sociedades y negocios nacionales o extranjeros; tambien podrá constituir cualquier clase de emepresas de servicios de administración y gerencia empresarial, en todas las areas administrativas tales como financiera, económica y productiva. Quedan incluidas en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines, aunque no esten expresamente indicadas en el pacto social o en el estatuto.- Así consta registrado en el asiento

B0001 de la Partida N° 11891026.-\*\*\* Mediante Escritura Pública del 12.08.08, otorgada ante Notario Público de Lima Noya De La Piedra y por Junta General de Accionistas realizada el 22.07.08 se acordó: DESIGNAR como Directores:

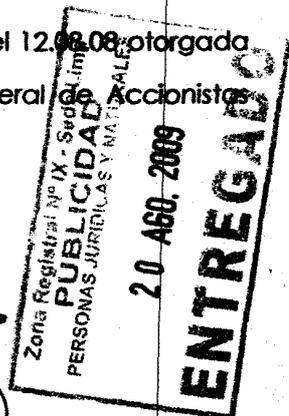
<b>Mario Barrios Marca</b>	D.N.I. N°08228599 como <b>Presidente</b>
<b>Mario Augusto Barrios Ferrero</b>	D.N.I. N°10064902 como <b>Director</b>
<b>Carolina Rojas Fernandez Butrica</b>	D.N.I. N°08196779 como <b>Director</b>

está registrado en el asiento C0002 de la Partida N° 11891026.-\*\*\*\*



- 7 SET. 2009

ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ  
ABOGADO CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



...///

Mediante ESCRITURA PÚBLICA del 07/01/2009 otorgada ante NOTARIO MANUEL NOYA DE LA PIEDRA en la ciudad de LIMA y por Junta del 22/09/2008 se acordó reducir el capital social en S/. 108'346,457.00, modificándose el Art.4° El capital social es de S/. 108'351,457.00 representado por 108'351,457 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.- Así consta registrado en el asiento B0002 rectificado por el asiento D0001 de la Partida N° 11891026.-\*\*\*\*\*

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 21.00

Recibo/fecha 2009-10-021633 del 14.08.2009.

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Martes dieciocho de Agosto del 2009.  
lm.

  
ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ  
ABOGADO CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE  
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR *Rocio Palomino Diaz*  
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA  
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU  
FUNCION.

LIMA, 7 SET. 2009

  
Sr. CARLOS CASTRO DAVILA  
Gerente de Administración y Finanzas (e)  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP-SN.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU**

Presentada para autenticar la firma  
que antecede, el suscrito certifica que  
es auténtica siendo la que usa la  
señor a Maribel del Rosario  
Luyo Javier

Funcionario de la Dirección de Legali-  
zaciones del Ministerio de Relaciones  
Exteriores del Perú en todos sus actos,  
Autenticación N° 1390/09  
Derechos cobrados US\$ 50=  
Partida Arancel 15.7  
Lima, 10 SET. 2009

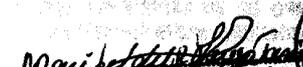


  
XAVIER MUÑOZ RAY  
Encargado de las Funciones Consulares



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización N° 335398  
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)  
Carlos Castro D  
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

  
Maribel del Rosario Luyo Javier  
Departamento de Legalizaciones  
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 09 SET. 2009